



# COMUNICADO DE PRENSA

## DGC/026/2021

### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2021

#### **La CNDH condena ataque armado que ocasionó la muerte de seis ejidatarios en Ixhuatán, Chiapas**

**« Este Organismo Autónomo, exhorta al gobierno estatal a garantizar la protección del derecho humano a la vida de todos los pobladores de las comunidades en conflicto**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), condena enérgicamente el ataque con armas de fuego en el ejido Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio de Ixhuatán, Chiapas; el enfrentamiento ocasionó la muerte de seis personas. Los hechos ocurrieron el pasado 28 de enero.

Este Organismo Nacional manifiesta sus condolencias a las familias de las personas que perdieron la vida y exhorta al gobierno de Chiapas, a garantizar el derecho humano a la vida de las personas de las comunidades en conflicto, a preservar el estado de derecho y a realizar con eficiencia, oportunidad e imparcialidad las investigaciones que permitan ubicar y procesar a los probables responsables.

En este contexto, la CNDH llama a las autoridades estatales y municipales competentes a convocar una mesa de diálogo y distensión entre los representantes de las comunidades implicadas, para establecer los consensos que restituyan las condiciones de paz y concordia en la región. También solicita la urgente intervención de las autoridades agrarias locales y federales, para determinar alternativas de solución al conflicto.

Frente a los hechos de violencia ocurridos en el municipio de Ixhuatán, Chiapas, este Organismo Constitucional Autónomo refirma su compromiso de coadyuvar con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, para la protección, defensa y garantía de los derechos de las víctimas y los deudos del ataque armado.

\*\*\*